

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 2 de junio de 2022.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Fija fecha audiencia 372 CGP
Clase De Proceso:	Verbal RCE
Demandante:	CLARA INÉS MEJÍA MESA CC 41.885.343 CARLOS ALBERTO PINTO CASTRO CC 19.524.199
Demandada:	EDIFICIO EBEN – EZER PH
Radicado:	630014003007-2019-00534-00

Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Para el día 6 de junio de 2022, se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 372 del CG, la cual no se podrá llevar a cabo debido a que la titular del Juzgado para dicha fecha se encuentra en permiso concedido por el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, por lo que se reprogramará la fecha.

Así las cosas, se CONVOCA a las partes para que asistan a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. en la que se agotará la conciliación y los interrogatorios de parte, se decretarán las pruebas y se fijará fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

Con tal fin se señala el día MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley.

Cabe anotar que la inasistencia a la audiencia, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones.

Por tanto, se les hace tales advertencias para el buen desempeño de la audiencia. La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 096** DEL 3 DE JUNIO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9500c14c7a213a4e3a17cc0364dc3e0bb299cc16fd64199f9f4e54131e2374f6**

Documento generado en 01/06/2022 07:20:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>